

Al contestar cite este número



Radicado No: 202049300000001971

Santa Marta, 2020-07-22

Señor

ANTONIO MANUEL PARODI CARMONA

Representante Legal

RESGUARDO INDÍGENA CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

cabildoissaoristunna@gmail.com - manuel.parodis@hotmail.com

CALLE 4 NO 5-43 BARRIO 7 DE AGOSTO

Sabanas de San Ángel

Asunto: Invitación a ofertar la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar- vigencia 2020

Dando aplicación al lineamiento del Régimen Especial de Aporte que cubre al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de conformidad con el párrafo segundo del numeral 1.2.3. del Manual de Contratación del ICBF, *“Para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en territorios indígenas no habilitados, y en territorios de población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera (con o sin titulación colectiva) y Rrom, se utilizará la modalidad de contratación que corresponda de conformidad con la ley, sin que para ello se requiera que el prestador del servicio, se encuentre habilitado en el Banco Nacional de Oferentes del ICBF”*. Teniendo en cuenta la descripción anterior y que nos encontramos ante una modalidad de atención liderada por la Dirección de Familias y Comunidades, para la que NO se cuenta con Banco Nacional de Oferentes, corresponderá a la respectiva regional en la cual surja la necesidad, seleccionar a un prestador del servicio con el fin de invitarlo a ofertar y realizar la escogencia previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas.

Esta comunicación tiene por objeto invitarlo a manifestar interés en la ejecución del contrato para la implementación de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de la Dirección de Familias y Comunidades, en el Departamento del Magdalena de acuerdo con los siguientes términos:

- **Objeto:** Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social.

- **Lugar De Ejecución:** Sabanas de San Ángel – Magdalena.
- **Tiempo de Ejecución:** 5 meses (no podrá exceder el 31 de diciembre de 2020)
- **Valor del Presupuesto ICBF:** \$70.000.000
- **Número de Familias beneficiarias:** 70

En caso de aceptar esta solicitud, por favor manifestarlo por escrito dentro de los 2 días hábiles siguientes adjuntando la siguiente documentación:

- Certificación expedida en la presente vigencia por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción en el Registro de Asociaciones de Cabildos o de Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas o de Cabildo o de Autoridad Tradicional Indígena o de comunidad indígena, en la que se encuentre el nombre del representante legal actual; vigente a la fecha del contrato.
- Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado a la presente vigencia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (del representante legal y de la persona jurídica)
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (del representante legal y de la persona jurídica)
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional del representante legal.
- Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales firmado por el representante legal.
- Consulta certificada de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del representante legal.
- Documento que acredite el último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y de parafiscales cuando corresponda.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria de ahorros que aporte el respectivo grupo étnico, para cada contrato.
- Certificación de Reconocimiento de Personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, expedida por la Dirección Regional del ICBF competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, a la fecha de suscripción del contrato.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

- Fotocopia de la tarjeta militar del representante legal o documento que dé cuenta de la definición de la situación militar del representante legal, si es menor de cincuenta (50) años.
- Verificación de los reportes de inhabilidades impuestas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante los 3 años anteriores a la suscripción del contrato, provenientes de sanciones por incumplimiento contractual emitidas por el ICBF.
- Registro en el sistema electrónico para la contratación Pública SECOP II.
- Hoja de vida actualizada en el formato único de la Función Pública para persona Jurídica.
- Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.
- Formato Compromiso de Confidencialidad de Información –Contratista.
- Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF.

La respuesta de aceptación de esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato.

Cordialmente,

JOAQUIN GONZALEZ ITURRIAGO
Director ICBF Regional Magdalena

Aprobó: Malvi Guerra Fernández – Coordinadora GAT
Revisó: Malvi Guerra Fernández – Coordinadora GAT
Proyecto: Natalia Maya Soto – Enlace de Familias y Comunidades

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma